



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA INFORMA:

Que por medio del ACUERDO No. CSJATA24-44, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, se ordenó el cierre extraordinario del Juzgado Cuarto Oral de Familia de Barranquilla, por el término de tres (3) días hábiles correspondientes a los días 26, 27 y 28 de febrero de 2.024. Como consecuencia de lo anterior, los términos judiciales se suspenderán durante el tiempo que permanezca cerrado el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el último literal del artículo 118 del C.G.P. Por tal motivo se les comunica a los usuarios que el buzón de correo electrónico del despacho famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, será bloqueado los días 26, 27 y 28 de febrero de 2.024. **Por lo que, los memoriales que se remitan esos días al buzón del despacho se tendrán por no presentados. Se reanudará la atención presencial y virtual el día jueves 29 de febrero de 2024 en el horario de 7:30am – 12:30pm 1:00 pm – 4:00 pm.**

Palacio de Justicia, Calle 40 N° 44-80 Piso 4° Edificio Centro Cívico
PBX:(5)3885005 Ext. 1053. www.ramajudicial.gov.co
Correo Institucional: famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico Colombia.